

CONCON,

26 FEB 2015

DECRETO REGISTRADO N° 337 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

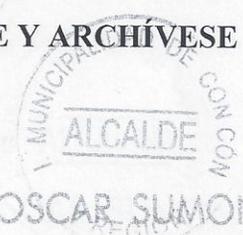
- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- d) Art. 159 N° 4 del Código del Trabajo DFL N°1.
- e) Decretos Registrados N°1129 y Contrato de Trabajo, de la Srta. **Katerin Carolán Berríos Villarreal**.
- f) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°054.
- g) Certificado de Cotizaciones Previsionales.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y la Srta. **KATERIN CAROLÁN BERRÍOS VILLARREAL, RUT: 18.643.289-4**, Domiciliada en: Calle Los Sargazos con Central, Pje. Azalea N°49 Reñaca, Comuna de Viña del Mar, Cumplió Funciones de **Asistente de Párvulos**, en el Establecimiento Educativo Jardín Infantil "Conconcito", Causal: **Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato de Trabajo**.
2. **IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto al Subtítulo 21-03 Otras del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal según distribución.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**


SECRETARIO MUNICIPAL (51)


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Siaper (3)
- Secretario Municipal
- Control Municipal
- Interesado
- Archivo D.A.E.M. (3)